

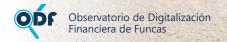
Sandboxes regulatorios en el sector financiero

Regulación e Innovación financiera

Mayo 2019









O_ Introducción

El cambio de paradigma en la manera en la que se proveen los servicios financieros, marcado por un fuerte aumento del componente tecnológico, ha atraído la atención de las autoridades reguladoras y supervisoras en todo el mundo.

Los esfuerzos de estos organismos para dar respuesta a los retos regulatorios que plantean las FinTech y sus nuevos modelos de negocio se han traducido en una serie de iniciativas que, a distintos niveles, pretenden articular mecanismos para regular eficientemente una realidad financiera cambiante. Este informe analiza el caso del entorno regulatorio controlado de pruebas o sandbox regulatorio.

En el informe se define y exponen las diferentes iniciativas llevadas a cabo por los reguladores de distintas jurisdicciones y se ponen de manifiesto sus características y particularidades. Se analiza de forma particular el caso del sandbox regulatorio en España.





0_ Introducción 1_ ¿Qué es un sandbox regulatorio **ÍNDICE** 2_ Análisis Internacional 3_ Sandbox regulatorio en España 4_ Anexo I: Casos de éxito; empresas que han pasado por un sandbox 5_ Anexo II: Enlaces a sandboxes regulatorios por jurisdicción 6_ Sobre Funcas - ODF y Finnovating 7_ Contacto Observatorio de Digitalización Financiera de Funcas





- I. Definición y finalidad
- II. 10 características esenciales



≢ funcas



1_ I. Definición y finalidad

La terminología "sandbox" viene derivada de la jerga informática, donde, en un espacio controlado (sandbox), los programadores pueden experimentar con nuevos desarrollos de software aún no comercializados.

Este fenómeno es extrapolable al ámbito de la supervisión financiera. Así, un **sandbox regulatorio** se identifica como un banco de pruebas en el que la autoridad supervisora permite a empresas financieras de base tecnológica testar sus productos o servicios dentro de un marco regulatorio con exigencias normativas proporcionalmente adaptadas a la actividad que los operadores desempeñen.

Cabe destacar que el supervisor deberá velar por la estabilidad de los mercados y por la protección de los consumidores con los que se realicen las pruebas, cuya seguridad deberá ser avalada, en todo caso, por la empresa promotora del proyecto.

La creación e implementación de los sandboxes regulatorios responde principalmente a:

- La necesidad de mitigar o adaptar la carga regulatoria que han de soportar proyectos innovadores, y que, a su vez, pueden comprometer su viabilidad.
- ii. Facilitar que los organismos supervisores y reguladores puedan **comprender**, de primera mano, **en qué consisten estas nuevas actividades**, y aplicar el principio de proporcionalidad conforme a la naturaleza de las mismas, en vez de adoptar una respuesta restrictiva *ab initio*.
- iii. Permitir que los organismos reguladores **adapten la normativa** a la realidad financiera, aportando seguridad jurídica al sector.



1_ II. 10 características esenciales



Intersectoriales (banca, seguros, mercado de capitales)



Abiertos a incumbentes y nuevos actores



Servicios realmente innovadores



Proyectos listos para probarse



Necesidad de entrada al sandbox



Parámetros de prueba establecidos ad hoc



Duración de las pruebas determinada



Aplicación de principio de proporcionalidad



Responsabilidad por daños



Mecanismos de salida para la regularización de la actividad

Fuente: Elaboración propia





1_ II. 10 características esenciales



1. Intersectoriales

Normalmente, los sandboxes regulatorios no aparecen limitados a un tipo específico de actividad financiera, sino que se admiten tanto proyectos relacionados con **banca**, como con **seguros** o que operen en **mercados de capitales**.



2. Abiertos a incumbentes y nuevos actores

No sólo las startups y compañías *FinTech* podrán acceder a los sandboxes, también se permite la entrada a cualquier entidad financiera tradicional que desarrolle este tipo de soluciones, o, en esencia, a **cualquier tipo de compañía que desarrolle un producto o servicio financiero de base tecnológica**. En algunos casos, incluso se permitirán acuerdos de colaboración entre distintas entidades.



3. Servicios realmente innovadores

Los proyectos que se testen han de ser realmente innovadores, es decir, no deben estar asentados en el mercado y deben ser **novedosos**, pudiendo estar regulados (**exención**) o no regulados (**no sujeción**).



5. 4. Proyectos listos para probarse

El sandbox **no es un mecanismo de ideación o de aceleración**, sino que aquellos proyectos que se planteen para su entrada deben estar listos para poder salir al mercado y testarse, teniendo un desarrollo mínimo funcional.



5. Necesidad de entrada al sandbox

En la mayoría de sandboxes, se habrá de **justificar**, conforme a unos criterios de elegibilidad, la **necesidad del proyecto de acceder al sandbox**.





Sandboxes regulatorios en el sector financier

1 II. 10 características esenciales



6. Parámetros de prueba establecidos ad hoc

Los **términos en los que se desarrollan las pruebas** normalmente son **acordados por el regulador** competente de la supervisión y **el promotor del proyecto** concreto, en base a las características de este último.



7. Duración determinada de las pruebas

El período de pruebas aparece **limitado temporalmente**, de tal modo que su duración habitual es de 6 meses prorrogables, dependiendo de la jurisdicción bajo la que se halle el sandbox.



9. Responsabilidad por daños

El promotor del proyecto deberá aportar **garantías** para el caso de que, bajo el período de pruebas, se causen daños a clientes o terceros.



8. Aplicación del principio de proporcionalidad

La entrada al sandbox **no implica la exención de requisitos legales**, sino una aplicación del principio de proporcionalidad por parte del supervisor, en aras de adaptar estos requisitos a las características del proyecto.

دُمْرُمُنَّہُ 10. Mecanismos de salida para la regularización de la actividad

El fin del proyecto es poder operar en el mercado a través de la obtención de una **autorización o licencia**, para lo que el sandbox configura unos regímenes de salida de las pruebas encaminados a ello.



andboxes regulatorios en el sector financier

2 Análisis internacional

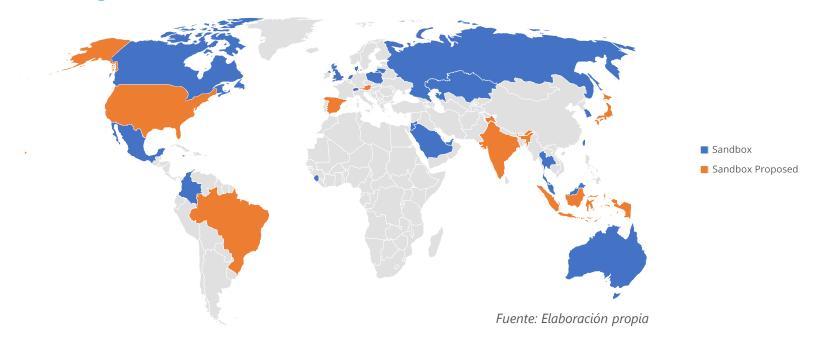
- I. Sandboxes regulatorios en el mundo
- II. Hitos
- III. Análisis geográfico
 - Europa
 - Asia Pacífico
 - América Latina
 - Global Sandbox







2_ I. Sandboxes regulatorios en el mundo



El presente gráfico sitúa en el mapa global tanto los sandboxes regulatorios ya implementados (en azul), como aquellos que han sido propuestos para su tramitación e implementación (en naranja).

≝ funcas





2_ I. Sandboxes regulatorios en el mundo

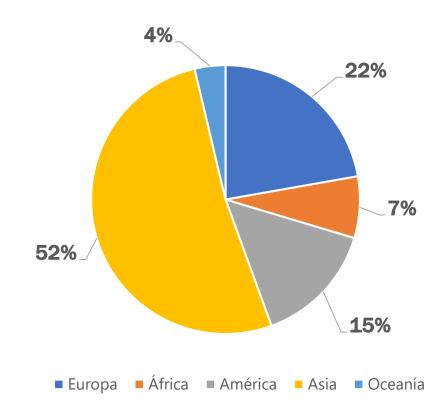
En total **27 países** han decidido implementar sandboxes regulatorios en su ordenamiento jurídico.

El grueso de este tipo de iniciativas se encuentra en **Asia** (52%), donde **14 países** ya cuentan con un sandbox regulatorio. Los más destacados son los de Singapur, Hong Kong y Malasia.

Le sigue **Europa** (22%), donde 6 **países** ya cuentan con un sandbox implementado, entre los que destacan por su influencia los de Dinamarca, Holanda y Reino Unido.

Por otro lado, en **América** (15%) se pueden encontrar hasta **4 jurisdicciones distintas** que han implementado este tipo de iniciativa.

Por su parte, **África** (7%) cuenta con **2 países** con sandbox regulatorio y **Oceanía** (4%), con uno, el de **Australia**.



Fuente: Elaboración propia

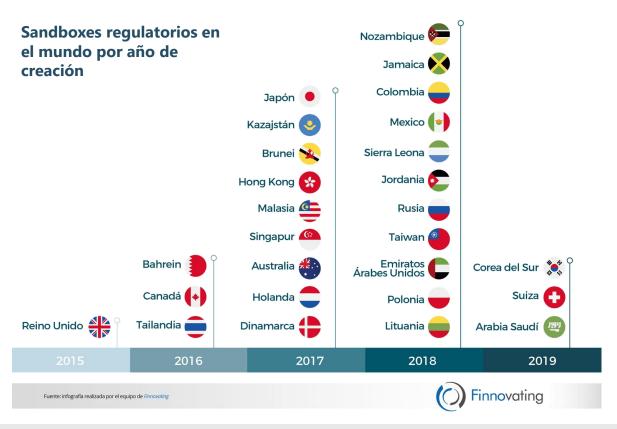




andboxes regulatorios en el sector financiero



2_ II. Hitos



En el gráfico se ilustra la creación de sandboxes regulatorios para el sector financiero en **27 jurisdicciones**, agrupados por año de implementación.

Como se puede observar, el pionero fue **Reino Unido** en **2015**, con uno de los sandboxes más exitosos a nivel mundial.

En **2017** se multiplicaron las iniciativas sandbox y se implementaron en países como **Holanda**, **Dinamarca**, **Singapur** o **Australia**.

En **2018**, 11 países implementaron un sandbox, entre ellos **México** o **Colombia**.

Sandboxes regulatorios en el sector financier





2_ III. Análisis geográfico: Europa

Plan de Acción FinTech

Desde la Unión Europea se viene haciendo un gran esfuerzo por comprender y hacer frente a los retos regulatorios que plantea el paradigma digital en el ámbito de la supervisión financiera.

En concreto, muchos de estos esfuerzos se han materializado en lo que las Autoridades Europeas de Supervisión (*ESA*, por sus siglas en inglés) han denominado "facilitadores de la innovación". En este sentido, se pueden distinguir dos figuras principalmente: los *innovation hubs* y los *sandboxes* regulatorios.

En **21 países de la UE** se ha puesto a disposición de los actores un *innovation hub*; un punto de encuentro entre supervisores y nuevos proyectos tecnológicos, en el que pueden disponer de un canal directo y ágil de comunicación para la resolución de dudas y, en esencia, para acercar ambas posiciones y fomentar el entendimiento mutuo.

En España, la **CNMV** tiene el suyo activo desde 2016, el **Portal Fintech**.

En cuanto a los **sandboxes regulatorios**, 5 estados miembros los han implementado, siendo el caso más influyente el de **Reino Unido**, que ha servido de referencia para los de **Holanda**, **Dinamarca**, **Lituania** y **Polonia**.

Las autoridades regulatorias europeas en materia de banca, seguros y pensiones y mercados de capitales (EBA, EIOPA y ESMA) han resaltado, en un informe conjunto, las ventajas de la implementación de estas figuras para adecuar y armonizar la regulación financiera en los estados miembros; aunque, por el momento, descartan la puesta en marcha de una iniciativa similar a nivel interestatal.

Foro Europeo de Facilitadores de la Innovación (EFIF)

A principios de mayo se anunciaba la creación del **EFIF**, un foro que permitirá a los reguladores y supervisores de distintos países compartir sus enfoques sobre la regulación fintech en jurisdicciones diferentes. Así, el objetivo es crear una regulación armonizada para fomentar el crecimiento del sector fintech y que países con regulaciones más estrictas adopten iniciativas como el sandbox regulatorio.

Sandboxes regulatorios en el sector financiero







2_ III. Análisis geográfico: Europa

Caso de éxito: Reino Unido

El caso de **Reino Unido** es quizás el más representativo a nivel mundial en cuanto a la implementación de un sandbox regulatorio se refiere, tanto por ser el país pionero en ponerlo en marcha en 2015 por parte de la *Financial Conduct Authority* (**FCA**), como por la dimensión que ha alcanzado.

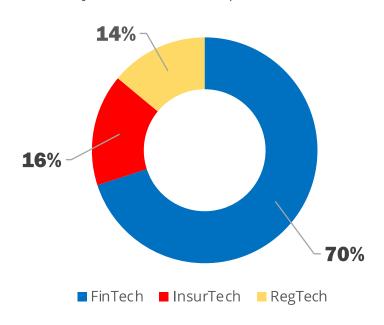
En total, **88 proyectos** han pasado por él en cinco convocatorias, repartiéndose entre diversos sectores de actividad, y, con una duración de entre 6 y 12 meses.

El **70**% de los proyectos corresponden al sector **fintech**, el **14**% fueron proyectos **regtech**, y el **16**% restante, **insurtech**.

Además, empresas como **Barclays**, **HSBC**, **Lloyds Bank**, **Experian** o **Nationwide** tuvieron, asimismo, la oportunidad de acceder al banco de pruebas.

Además, la entrada y paso de estos proyectos por el sandbox ha facilitado, en múltiples ocasiones, el acceso a financiación por parte de inversores externos.

Proyectos sandbox UK por actividad (%)



Fuente: Elaboración propia





Sandboxes regulatorios en el sector financiero

2_ III. Análisis geográfico: Europa

Caso de éxito: Reino Unido

De entre los 88 proyectos que han pasado por el sandbox de la FCA, han destacado, por su marcada presencia, aquellos que han experimentado con la tecnología de *Distributed Ledger Technology* (DLT), pues han sido **32 los que han utilizado DLT para sus proyectos**. Entre ellos se encuentran todo tipo de aplicaciones al sector financiero, desde criptomonedas hasta seguros registrados en *blockchain*.

También han cobrado especial relevancia tecnologías como las *Application Programming Interface* (API), la biometría, la Inteligencia Artificial o el *Big Data*.

Asimismo, resulta de interés atender a los **requisitos** especiales que se disponen para el **acceso** de firmas a este reconocido sandbox, como pueden ser (i) una innovación genuina, (ii) beneficio al consumidor, (iii) necesidad de entrar en el sandbox, (iv) proyecto listo para testarse, (v) tener presencia significativa en Reino Unido, (vi) o tener abierta una cuenta bancaria en Reino unido, entre otros.

Funcionamiento:

- I. La empresa remite su solicitud de entrada al sandbox a la FCA, destacando cómo es su solución y por qué reúne los requisitos de entrada.
- II. La FCA revisa la solicitud y decide si el proyecto es susceptible para la entrada al sandbox. Si finalmente lo es, se le designará un *case officer* como persona de contacto.
- III. Una vez la firma es aceptada en el sandbox, ésta y la FCA acuerdan unos parámetros de prueba en los que se establece el régimen de las pruebas y las garantías y salvaguardas a prestar mientras dure el período de pruebas.
- IV. Se permite a la firma comenzar las pruebas y la FCA comienza su supervisión.
- V. La firma redacta un informe final sobre los resultados de las pruebas en el que la FCA valorará si la firma puede operar o no, o si deben prolongarse las pruebas.

≜ funcas



andboxes regulatorios en el sector financier

2_ III. Análisis geográfico: Asia - Pacífico

o Australia

Australia introdujo su propio sandbox regulatorio en 2017. Por él han logrado pasar varias empresas a pesar de sus peculiaridades y de su estricto ámbito de aplicación.

De este modo, el sandbox en Australia se configura como un **sandbox únicamente de exención**, por lo que sólo pueden acceder a él aquellos modelos de negocio que sí están regulados pero se encuentran con requisitos regulatorios que comprometen la viabilidad del proyecto.

Así, la **Australian Securities & Investment Commission (ASIC)** pone a disposición una licencia de exención para que las fintech puedan testar sus proyectos, siempre que cumplan los **estrictos requisitos** para el acceso a las pruebas. La **operativa** de las empresas que accedan al sandbox está **limitada** a 100 clientes, a unos umbrales cuantitativos prestablecidos, a las actividades de asesoramiento y distribución de productos, y, temporalmente, a un máximo de 12 meses. Tan sólo 6 empresas han accedido desde su puesta en marcha.

Singapur

Singapur es uno de los 14 países asiáticos que cuenta con un sandbox regulatorio para el sector financiero. Este banco de pruebas está abierto indefinidamente y gestionado por la *Monetary Authority of Singapore* (**MAS**).

Pueden acceder al mismo tanto aquellos proyectos fintech que se encuentren con barreras regulatorias como los ya regulados.

Para hacer efectivo el acceso, los proyectos deberán usar la tecnología de forma innovadora en el sector financiero, suponer un eventual beneficio para el consumidor o la industria, asentarse en Singapur, definir y mitigar los riesgos que se puedan proyectar, y definir las condiciones en que se realizarán las pruebas y sus expectativas de fecha de salida del sandbox.

Por el momento, sólo 3 empresas han accedido al sandbox de Singapur, de las cuales sólo una obtuvo licencia.

≢ funcas



Sandboxes regulatorios en el sector financiero



2_ III. Análisis geográfico: América Latina

México

México es uno de los países que más esfuerzos ha concentrado en la regulación de las fintech. Con la promulgación de su **Ley Fintech** en marzo de 2018 se contempló el otorgamiento de autorizaciones temporales para modelos novedosos, tanto para fintech como para entidades financieras tradicionales.

Este régimen de **autorizaciones temporales** en México es equiparable a la figura del sandbox. Una de las características más reseñables es que sirve tanto para empresas reguladas, como para aquellas que no lo están, para que las pruebas puedan llevarse a cabo aunque la actividad no esté en marcha. Esto último permitirá a los supervisores financieros mexicanos conocer modelos no regulados para un diseño *ex*—*ante* de su normativa.

o Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) puso en funcionamiento, a comienzos de 2018, lo que denominó como **laArenera**, su banco regulatorio de pruebas para entidades financieras innovadoras.

En él puede participar cualquier empresa, ya sea tradicional o fintech, esté o no esté bajo la vigilancia de la SFC. Además, pueden acceder proyectos conjuntos en los que coparticipen distintos tipos de entidades. Principalmente, se valoran proyectos que generen un beneficio para el consumidor, fomenten la inclusión financiera o mejoren la competencia en el mercado de servicios financieros en Colombia.



2_ III. Análisis geográfico: Global Sandbox

Global Financial Innovation Network (GFIN)

La *Financial Conduct Authority* (**FCA**) inglesa impulsó, en agosto de 2018, la creación de lo que denominó como **GFIN** (Global Financial Innovation Network), una **red de supervisores financieros de distintas jurisdicciones** con **tres objetivos** primordiales:

- (i) Proveer a las fintech con una forma innovadora de interactuar con los supervisores de distintas jurisdicciones, sobre todo en lo que acontece a sus proyectos de talante transnacional.
- (ii) Crear un marco de actuación conjunta y cooperación entre supervisores en el que compartir experiencias y enfoques sobre la regulación de las fintech en distintos países.
- (iii) La creación de un foro común sobre regtech y nuevas formas de facilitar el cumplimiento normativo desde un doble perspectiva: por un lado, desde las empresas del sector financiero y sus labores de *compliance* y, por otro, desde las autoridades de supervisión.
- (iv) La creación de un sandbox global para firmas que propongan proyectos que operen en distintas jurisdicciones.

El GFIN está compuesto por **hasta 35 supervisores** y organizaciones provenientes de distintas jurisdicciones, e incluso algunas otras instituciones de competencia global. En concreto, se encuentran reguladores provenientes de países tales como Australia, Bahréin, Quebec, Guernesey, Hong Kong, Kazajistán, Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos, Bermuda, Brasil, Curasao, Suazilandia, Hungría, la Isla de Man, Israel, Jersey, Kenia, Lituania, Sudáfrica o Taiwán. Por otro lado, existen organizaciones globales o continentales actuando de observadores como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la *Qianhai Financial Authority*, la *Financial Sector Deepening Africa*, o el *Consultative Group to Assist the Poor*.

≢ funcas



18



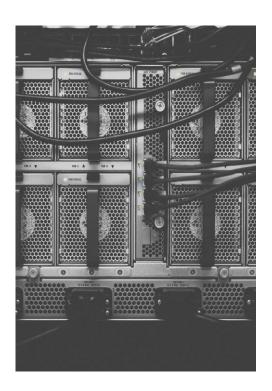
2_ III. Análisis geográfico: Global Sandbox

Global Sandbox

En lo que respecta al Global Sandbox puesto en marcha por el GFIN, son 17 los organismos regulatorios que se han adherido al banco de pruebas trasfronterizo. Entre ellos figuran organismos de localizaciones tales como Australia, Bahréin, Bermuda, British Columbia, Ontario, Quebec, Hong Kong, Hungría, Kazajistán, Lituania, Singapur, Abu Dabi, Dubái, Reino Unido, Guernesey y Jersey.

En **febrero de 2019** se lanzó el **primer llamamiento** a las empresas para presentar sus solicitudes al Global Sandbox. Durante este mes, se recibieron **44 solicitudes** entre todas las recibidas por los distintos organismos reguladores. Asimismo, cabe destacar que todos los organismos recibieron al menos una solicitud. La solicitudes se han examinado conforme a los criterios propios de cada regulador. De entre todas las solicitudes que se recibieron, han podido acceder al banco de pruebas conjunto **8 proyectos**, cada uno de ellos siendo supervisado por distintos reguladores, dependiendo de las jurisdicciones en las que éste opere.

De las solicitudes presentadas ha habido una mayoría de proyectos relacionados con regtech y con criptoactivos. El GFIN ha recalcado el interés que le suscitan este tipo de tecnologías pero alienta a futuros proyectos a plantear el uso de tecnologías de otra naturaleza.







andboxes regulatorios en el sector financiero



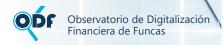
3_ Sandbox y otras iniciativas en España

- I. Iniciativas para una regulación fintech en España
- II. Hitos: estado actual y evolución del sandbox
- III. 5 particularidades del sandbox español
- IV. Análisis comparativo con sandboxes europeos









3_ I. Iniciativas para una regulación fintech en España



Innovation hub: Portal Fintech de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

La CNMV ha sido el organismo supervisor pionero en implementar su propio *innovation hub* en España. Esta figura se instauró en diciembre de 2016, con el sobrenombre de Portal Fintech. Éste se configura como un auténtico canal de comunicación específico en el que firmas o entidades financieras que tengan dudas sobre la legislación aplicable a sus proyectos fintech han podido consultar o compartir información directamente con personal especializado de la CNMV.

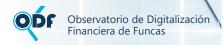
Hasta el 31 de diciembre de 2018 se han registrado **258 solicitudes** de contacto por parte de empresas a través del Portal Fintech, en su mayoría relacionadas con plataformas de financiación participativa (75 solicitudes), con criptoactivos y blockchain (63), con el asesoramiento y gestión automatizados (41) o con las *Initial Coin Offerings* o ICOs (31).

Además, desde el Portal Fintech se han expedido ciertas opiniones o criterios institucionales por parte de la CNMV, pudiendo destacarse los documentos sobre "Preguntas y respuestas dirigidas a empresas FinTech" o los criterios en relación a las ICOs y sus resonadas actualizaciones constantes durante el pasado 2018.





andboxes regulatorios en el sector financier



3_ I. Iniciativas para una regulación fintech en España

Sandbox regulatorio

Una de las iniciativas más interesantes ha sido la propuesta y aprobación de un sandbox regulatorio en España, aun a expensas de su desarrollo y próxima puesta en marcha. Fue en 2017 cuando la palabra sandbox y sus beneficios cuasi tangibles derivados de la experiencia tan aparentemente positiva en Reino Unido, comenzaron a resonar entre los organismos supervisores y las asociaciones del sector financiero.

A raíz de lo anterior, y tras sendas publicaciones y eventos recalcando la necesidad de un sandbox, el Gobierno decidió, desde el Ministerio de Economía, impulsar fervientemente la idea de implementar un sandbox regulatorio en España. Esto sin duda se haría en aras de aportar seguridad jurídica al fenómeno fintech, y así posicionar al país como referente en temas de innovación financiera a nivel europeo. El apoyo político que ha recibido esta iniciativa ha sido tal que, a pesar de las sucesivos cambios de Gobierno en los últimos dos años, el testigo se ha ido recogiendo, reflejando así una clara unanimidad alrededor de las ventajas que podría suponer su implementación.

Sin embargo, no fue hasta 2018, cuando, después de las elecciones generales de mayo, se hizo público que desde el Ministerio de Economía se le daría prioridad al sandbox. Tal afirmación se materializaría apenas dos meses más tarde, saliendo entonces a consulta pública, en julio de 2018, el Anteproyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero, en el que finalmente se presagiaba la creación del sandbox.

A fecha de la elaboración del presente informe, el Anteproyecto ha sido finalmente aprobado en sede de Consejo de Ministros para su tramitación como ley ordinaria por el parlamento en los próximos meses.

≢ funcas



3_ II. Hitos: estado actual y evolución del sandbox

	Fecha	Hito			
2017	febrero-17	La Asociación Española de Fintech e Insurtech (AEFI) publica un libro blanco sobre el sector fintech, en el que, entre otras cosas, se reclama la puesta en marcha de un sandbox regulatorio en España.			
	mayo-17	Gobierno y CNMV anuncian que van a dar impulso a la implementación de un sandbox regulatorio en España.			
	noviembre-17	La industria blockchain se suma a la reivindicación de un sandbox durante el Foro Latibex organizado por Bolsas y Mercados Españoles (BME).			
	mayo-18	El gobierno retoma e impulsa el proyecto para la implementación efectiva del sandbox en España. El Ministerio de Economía recalca la importancia de adaptar la supervisión financiera a la transformación digital del sector.			
	julio-18	El Ministerio de Economía saca a consulta pública el Anteproyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero en el que se presagia la creación de un sandbox regulatorio.			
2018	septiembre-18	Finaliza el periodo de consulta pública.			
	noviembre-18	La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) publica un informe sobre el sector fintech en el que recomienda a banco de pruebas regulatorio para fomentar la innovación financiera, en lugar de adoptar respuestas regulatorias restrictivas de anten cuestiones suscitadas con relación al desempeño de estas actividades.			
	febrero-19	Las patronales del sector financiero (AEB, AEFI, CECA, UNESPA, UNACC) recalcan su apoyo a la aprobación del sandbox.			
2019	febrero-19	El Consejo de Ministros aprueba, finalmente, la tramitación parlamentaria del sandbox regulatorio.			
	mayo-19	El sandbox en España sigue a la espera de ser tramitado como ley ordinaria para su efectiva aprobación.			

Sandboxes regulatorios en el sector financier







3_ III. 5 particularidades del sandbox español

1. Sectores

El sandbox en España admite proyectos de **tres sectores**: **financiero**, **asegurador** y **mercado de capitales**. Dependiendo del tipo, los supervisores son el **Banco de España**, cuando se trate, por ejemplo, de un proyecto de créditos o pago; la **CNMV**, cuando sean proyectos que involucren el asesoramiento o la emisión de instrumentos financieros; o, por último, **la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones**, cuando el proyecto esté relacionado con seguros.

2. Proyectos

Se permite que entren proyectos que (i) conlleven una innovación financiera de base tecnológica, (ii) estén suficientemente avanzados para testarse (pues en ningún caso el sandbox actuará de aceleradora o incubadora de ideas), (iii) aporten valor añadido en los procesos de cumplimiento normativo y supervisión, mejoren las condiciones de acceso y disponibilidad de estos servicios o la protección de sus clientes, o fomenten la competitividad en los mercados y, que (iv) tengan su domicilio en un Estado Miembro de la Unión Europea.





andboxes regulatorios en el sector financier



3_ III. 5 particularidades del sandbox español

3. Participantes

Los promotores de los proyectos pueden ser **entidades financieras tradicionales, empresas fintech** o aquellas tecnológicas que planteen proyectos que incidan sobre el sector financiero. Además, el acceso se abre también a universidades, centros de investigación e incluso a administraciones públicas.

4. Modalidades

El sandbox español tendrá dos modalidades: exención y no sujeción.

En la modalidad de **exención** se englobarán aquellos proyectos que puedan ser encuadrados bajo el paraguas de una normativa concreta, pero que los requisitos regulatorios (i.e. solvencia, capital social, gobierno corporativo) que ésta imponga comprometan su viabilidad.

Por otro lado, bajo la modalidad de **no sujeción**, se monitorizarán aquellos proyectos que por novedosos no puedan ser referenciados a una normativa concreta. Este será el caso, por ejemplo, de la operaciones con criptomonedas o las *ICO*s.









3_ III. 5 particularidades del sandbox español

5. Funcionamiento

- **Fase de solicitud:** Se presentan las candidaturas de los proyectos que planeen entrar al sandbox bajo un modelo de ventanilla única, siendo la Secretaría General del Tesoro el órgano ante el cual se presenten las solicitudes de acceso.
- Fase de evaluación previa: Las candidaturas serán evaluadas por el organismo supervisor competente y se procederá a emitir una resolución motivada sobre su admisibilidad en el sandbox. En caso de que el proyecto afecte al ámbito competencial de más de un supervisor, la candidatura será evaluada en conjunto por los supervisores que resulten competentes a tal efecto.
- Fase de pruebas: Una vez se haya determinado que el proyecto es susceptible de acceder al sandbox se deberá suscribir un protocolo de pruebas entre la autoridad que actuará de supervisor en el que se detallen, entre otras cosas, los términos en los que se realizarán las pruebas, la duración de estas, el número de clientes que consienten expresamente formar parte del proyecto o el régimen de garantías que el promotor del proyecto habrá de proporcionar. La duración normal de las pruebas será de 6 meses prorrogables por otros 6 más en caso de que así se estime conveniente.
- Fase de salida: Tras haber concluido el periodo de pruebas puede ser que el supervisor determine la viabilidad del proyecto, y en el caso de que se busque obtener una licencia, los plazos se verían reducidos a la mitad. También puede ocurrir que el proyecto sea declarado no susceptible para operar en el mercado, o que, como se ha mencionado anteriormente, el supervisor determine que las pruebas deben prorrogarse.







3_ IV. Análisis comparativo con sandboxes europeos

Año de

País	
------	--

Pais							
España							
Dinamarca							
Lituania							
Holanda							
Polonia							
Reino Unido							
Suiza							

Año de implementación	Sectores	Modalidades	Participantes	Proyectos	Duración de las pruebas	Domicilio proyecto
-	Banca, Seguros, Mercado de Capitales	Exención / No sujeción	Incumbentes, nuevos actores, centros de estudios o investigación, administración pública	Suficientemente avanzados para testarse	6 meses + 6 meses	Estado Miembro de la UE
2017	Banca, Seguros, Mercado de Capitales	Exención	Incumbentes y nuevos actores	Limitado a 5 compañías	6 meses	-
2018	Banca, Seguros, Mercado de Capitales	Exención / No sujeción	Incumbentes y nuevos actores	Suficientemente avanzados para testarse	6 meses + 6 meses	Desarrollar la actividad en Lituania
2017	Banca, Seguros, Mercado de Capitales	Exención	Incumbentes y nuevos actores	Suficientemente avanzados para testarse	-	Desarrollar la actividad en Holanda
2018	Banca, Seguros, Mercado de Capitales	Exención	Incumbentes y nuevos actores	Suficientemente avanzados para testarse	Entre 3 - 9 meses y hasta 12 meses	Oficina en Polonia
2015	Banca, Seguros, Mercado de Capitales	Exención / No sujeción	Incumbentes y nuevos actores	Suficientemente avanzados para testarse	6 meses	Desarrollar la actividad en Reino Unido
2019	Sólo para pagos y depósitos	Exención	Limitado a compañías de pagos y depósitos	Suficientemente avanzados para testarse	-	Desarrollar la actividad en Suiza

testarse

Duración de las

Domicilio



Suiza



4_ Anexo I: Casos de éxito; empresas que han pasado por un sandbox



≝ funcas



4_ Anexo II: Casos de éxito; empresas que han pasado por un sandbox



- Reino Unido (FCA)

El banco de origen británico Barclays accedió al banco de pruebas de la FCA en 2017 con un proyecto que consistía de una **solución regtech** que monitorizaba las actualizaciones normativas que pudieran afectar a la entidad.



- Reino Unido (FCA)

Por su parte, HSBC consiguió formar parte del sandbox británico en un proyecto conjunto con la startup Pariti Technologies, con la que desarrolló una plataforma de personal financial management (PFM) para sus clientes.



BLOCK EX
Digital Asset Exchange Platform

- Reino Unido (FCA)

Blockex es una startup que desarrolla un *exchange* de criptoactivos que se ofrece a terceros en forma *SaaS*. La empresa formó parte del sandbox de la FCA en dos ocasiones (2017 y 2018) y recibió rondas de financiación de hasta 35 millones de libras tras su paso por el banco de pruebas.

FloodFlash - i

- Reino Unido (FCA)

FloodFlash ofrece un servicio innovador en el sector de los seguros contra inundaciones para negocios. Se instala un sensor en el local asegurado que mide la profundidad del agua que haya entrado dentro, y cuando llega a la profundidad acordada en las coberturas se ingresa directamente la indemnización en la cuenta del asegurado, sin necesidad de peritación previa.

≢ funcas



andboxes regulatorios en el sector financier

4_ Anexo II: Casos de éxito; empresas que han pasado por un sandbox



Personifi es una startup australiana que actúa de bróker de préstamos a través de su comparador de créditos *peer-to-peer*. Formó parte del sandbox de la ASIC de octubre de 2017 a octubre de 2018.



- Global Sandbox (GFIN)

Ascent RegTech ofrece una solución que utiliza la inteligencia artificial para monitorizar las obligaciones regulatorias de un mismo sujeto en distintas jurisdicciones. Este proyecto entrará en el próximo cohorte del Global Sandbox y será supervisado por las autoridades regulatorias de los sectores financieros de Australia, Quebec, Dubái, Hong Kong, Ontario y Reino Unido.



- Singapur (MAS)

Inzsure es un comparador de seguros para pequeñas y medianas empresas que utiliza el *machine learning* y el *big data* para detectar las mejores pólizas y coberturas, y que, además, permite realizar todas las gestiones desde la plataforma, desde renovaciones hasta la gestión de siniestros. Accedió al banco de pruebas en noviembre de 2018 por período de un año.



- Brunei (AMDB)

BruPay es un *ewallet* en el que sus clientes pueden manejar ciertos fondos, realizar pagos y enviar dinero a otros usuarios. Entró en el sandbox de Brunei en agosto de 2018 por período de un año.

≢ funcas



andboxes regulatorios en el sector financier



5_ Anexo II: Enlaces a sandboxes regulatorios por jurisdicción







4_ Anexo I: Enlaces a sandboxes regulatorios por jurisdicción

o Arabia Saudí - SAMA

o Dinamarca - FSA

Kazajistán - AFSA

o Rusia - CBR

Australia - ASIC

o EAU - ADGM

Lituania - BL

o Sierra Leona - BSL

o Bahréin - CBB

O Holanda - DNB

o Malasia - BNM

o Singapur - MAS

o Brunei - AMBD

o Hong Kong - HKMA

o México - Ley Fintech

o Suiza - FINMA

o Canadá - CSA

o Jamaica - BOJ

o Mozambique - BDM

o Tailandia - BOT

o Colombia - SFC

o Japón

o Polonia - KNF

o Taiwán - SFC

o Corea del Sur - FSC

o Jordania - CBJ

o Reino Unido - FCA





6 Sobre Funcas - ODF y Finnovating



≝ funcas





6_ Sobre Funcas - ODF y Finnovating





Funcas es un think-tank dedicado a la investigación económica y social. Forma parte de la obra social de CECA. ODF-Funcas es el Observatorio de la Digitalización Financiera creado desde la Fundación.

Funcas es una institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada y financiada por la CECA dentro de su obra social, para el desempeño de actividades que redunden en beneficio de la sociedad española, promuevan el ahorro y contribuyan a extender el conocimiento de las cajas de ahorros facilitando su servicio a la sociedad. La Fundación es particularmente activa en la promoción de estudios e investigaciones económicas y sociales, y en su difusión.



Finnovating es una boutique internacional de consultoría estratégica que ayuda a grandes corporaciones a acelerar su transformación digital mediante innovación externa a través de la colaboración con los ecosistemas FinTech, InsurTech, WealthTech, PropTech, RegTech y LegalTech.

Finnovating cuenta con varios Observatorios de Innovación de startups financieras y de seguros a nivel mundial, así como laboratorios de inversión, tokenización de activos y criptomercados.



andboxes regulatorios en el sector financiero



7 Contacto



≦ funcas







7_ Contacto

Funcas

Santiago Carbó scarbo@funcas.es Francisco Rodríguez franrod@funcas.es

Finnovating

Rodrigo García de la Cruz rodrigo.garciadelacruz@finnovating.com Álvaro González alvaro.gonzalez@finnovating.com





